

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

CONFORMACIÓN LISTA DE PRECALIFICADOS SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, hace constar que el día 27 de junio de 2013 se llevó a cabo la audiencia pública en la cual se conformó la lista de precalificados en virtud del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, cuyo objeto es Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada consistente en: OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA-APP, PARA LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS MULALÓ- LOBOGUERRERO Y CALI-DAGUA-LOBOGUERRERO, LOCALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

En virtud de lo anterior, se expidió la Resolución No. 630 del 27 de junio de 2013, acto administrativo que contiene la decisión de conformación de la lista de precalificados, la cual se notificó en estrados en la referida Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Transcurridos diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de notificación del acto administrativo, ninguno de los interesados interpuso recurso de reposición, motivo por el cual, la decisión de conformación de la lista de precalificados queda en firme en la fecha de la presente constancia, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de 2013.

(Original firmado por)

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá
Proyectó: Jorge Elías Perdomo Villadiego